



RESOLUCIÓN N° 401 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 11 SEP 2015

Expediente N° SO-19.102/15.-

VISTO:

La Resolución N° SO-149/15, con relación a la designación de la alumna Rita Elizabeth Córdoba en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones relacionadas con el Proceso de Autoevaluación y Acreditación de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, informa que se debe modificar el Artículo 3° de la citada resolución, en lo que respecta a la imputación de la presente designación, debiendo decir: "...Imputar la presente designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta..."; en lugar de: "... Imputar la presente designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta...".

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1° : Modificar el Artículo 3° de la Resolución N° SO-149/15, con relación a la designación de la alumna Rita Elizabeth Córdoba, D.N.I. N° 37.538.600, en el cargo de Alumna Becario de Formación para cumplir funciones relacionadas con el Proceso de Autoevaluación y Acreditación de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la imputación de la designación, de acuerdo a lo informado por la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, quedando de la siguiente manera:

"ARTICULO 3°: Imputar la presente designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta."

ARTICULO 2° : Cursar copia de la presente resolución a Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Ing. Ortega, Dirección Académica para su conocimiento. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA GHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA